

*DON ANDRÉS ANTONIO DE GORBEA.*—*Rectificaciones a la biografía publicada por don Manuel Salustio Fernandez en la páj. 615 del tomo XVIII de los Anales de la Universidad de Chile.*

Hace pocos dias que hemos recibido una carta del señor don Luis María de Gorbea, hijo del ilustre profesor, que contiene algunas rectificaciones relativas a los primeros años de la vida de su padre. Aunque estos errores no son de trascendencia, creemos, sin embargo, conveniente dar publicidad a dicha carta, dictada por mas de un noble i jeneroso sentimiento.

Los datos que se refieren a la educacion i carrera de Gorbea en España, que constituye la primera parte de nuestro bosquejo biográfico, publicado en 1861, fueron tomados de los periódicos que dieron a luz la necrologia del distinguido profesor en los días inmediatos a su fallecimiento, i de los informes suministrados por algunos de sus amigos i compatriotas residentes en Chile. De manera, que no es de estrañar que hayamos incurrido en ciertas inexactitudes, que hoi nos es satisfactorio poder rectificar por medio de la siguiente comunicacion con que ha querido favorecerarnos el hijo de nuestro inolvidable maestro.—MANUEL SALUSTIO FERNANDEZ.

---

SEÑOR DON MANUEL SALUSTIO FERNANDEZ.—Madrid, setiembre 27 de 1863.—Mui señor mio i de toda mi consideracion :

Difícil me será explicar a Ud. los sentimientos de gratitud de que mi ánimo se ha sentido poseido al leer la biografía de mi querido padre, escrita por Ud., i en la que se observa la exactitud de las apreciaciones hecha por un hombre científico, de los trabajos llevados a cabo por su maestro; no he tenido el placer de conocer a mi padre, solo ha llegado a mis oidos desde mi tierna infancia la historia del que me dió la vida, referida por una tierna madre que desde su principio supo fijar en nuestro corazon el respeto que debiamos a su querido esposo, i cuya reputacion i buen nombre habia ayudado a formar con tan grande abnegacion. Pero si aun esta madre no hubiese existido i hubiese llegado a mis manos la biografía que Ud. ser sirve remitirme, podria solo por ella llegar al conocimiento exacto de mi padre....

Empero, como no es fácil reunir datos exactos, por lo comun, de los primeros tiempos de la vida de un individuo, sobre todo, cuando, como en el caso actual sucede, separan millares de leguas los paises que limitaron su existencia, la primera parte de su relato adolece sensiblemente de estos defectos; las personas que han suministrado estos datos han confundido lastimosamente el principio de la vida de mi padre con el de la de mi tío, i mezclando las dos, no han descrito ninguna; esto consiste sin

duda en que mi padre debió referir a alguien la vida de mi tío, i el oyente, trascurrido tiempo, ha caído en esta confusion.

Mi padre era natural de Menagaray, pueblo de la provincia de Alava, antigua tierra de Ayala; encargóse de protegerle su tío don Sebastian de Gorbea, que ocupaba a la sazón un puesto distinguido en la corte i que desempeñaba la plaza de secretario del excelentísimo señor don Luis Maria de Borbon, Arzobispo de Toledo; a este señor fué recomendado mi padre por su tío, i atendiendo a su deseo le nombró paje suyo haciéndole pasar a estudiar al Seminario de nobles de Vergara que, en aquella época, era el establecimiento mas caracterizado para el estudio de las Ciencias Físico-Matemáticas, no solo en España, sino en el extranjero. En él pasó la época fatal, al par que gloriosa para mi país, de la invasion francesa, i pasado este período fué llamado al lado del Arzobispo a ocupar su puesto.

En el Seminario dió muy pronto a conocer su buena disposicion i capacidad i obtuvo el distinguido puesto de seminarista mayor, con la ayudantía de Física i Matemáticas superiores. Terminados sus estudios, fué sollicitado para continuar de profesor en el mismo Seminario; pero mi padre, en quien tan grande influencia ejercieron siempre las cuestiones de honra, desechó el ofrecimiento, volviendo al lado de su protector, dispuesto a emplear en servicio suyo, los conocimientos que en el Seminario habia adquirido.

Vuelto a Toledo, estuvo desempeñando su plaza de paje en tanto que decidia la carrera que habia de seguir, siempre bajo la proteccion del arzobispo i sin coaccion ninguna de parte de este señor; resuelto por la carrera militar, resolvió entrar en ingenieros militares, i pasó a Alcalá de Henares donde en aquella época estaba establecida la Academia de este cuerpo. No tardó en distinguirse en ella, i su nombre estaba al par del inmortal señor García, don Pedro, autor de los *Cálculos i Mecánica racional*; pero habiendo ya mi padre enseñado lo que allí se le obligaba a estudiar, pidió como gracia ser examinado de los conocimientos correspondientes a los primeros años de la carrera; pero esto no era fácil, pues habia de lastimarse a personas que habian adquirido justos derechos de antigüedad, caso de salir con su empeño; i por otra parte, era sentar un mal precedente, por lo que no se le concedió.

Enfriado su entusiasmo por la carrera, con esta contrariedad no pudo su espíritu inquieto continuar en aquella inaccion, i pidió su licencia, que le fué concedida. A consecuencia de esto, volvió al lado del Cardinal Arzobispo, i entónces le fué confiada la comision a que se refiere la biografía, contrayendo al poco tiempo las nupcias con mi madre, protegido tambien por la misma familia.

Dejo lo que a esto se sigue tal cual se halla en la biografía, que no

podría decir yo mas ni mejor; pero al llegar a la parte que toca a mi persona, me veo precisado a hacer una nueva e importante correccion. Si fuera ménos amante de la verdad, podrian tener lugar dudas en mí, puesto que me encuentro mas alto de lo que estoi; pero esto no es posible. Cuando narramos los hechos de un sujeto al que nos unen lazos de desinteresada i profunda amistad, nos sucede con frecuencia lo que a los que describen hechos heróicos: el entusiasmo en este caso, la amistad en el primero, nos arrastra a nuestro pesar, desviándonos de la verdad, i esto es lo que ha ocurrido al que suministró los datos sobre esta parte de la biografía; creo de mi deber el volverlo a la verdad.

Dice «que mi padre me dió la carrera i que a sus espensas pasé a estudiar a Alemania.» Esto no es exacto. Yo no he estado en la Universidad; del mundo, puedo decir que no he salido de mi patria; mi madre, esta coadyuvadora de la reputacion de mi padre, mi madre me educó; a mi madre se lo debo todo, i cuanto tengo i cuanto valgo es suyo: tiero niño, arrulló sobre su regazo mis infantiles sueños contándome la vida del que me dió el ser, inoculando así en mí la aficion al trabajo, el apego a las acciones nobles, i el de figurar, siquiera fuera en última línea, entre los que la Providencia consagra al estudio de las Ciencias: mas grande ya, velaba por mi seguridad, ayudaba a mi cabeza i formaba por completo mi corazon, sembrando en él con abundancia las semillas de la gratitud i el amor a mis semejantes; no tenia ciencia, pero a una madre modelo no la es necesaria; bastaba recordar la del que un dia se cobijara bajo su mismo techo, i los recuerdos la dieron sobrada materia para inclinar mi corazon. A los doce años, la semilla habia jermidado i mi deseo era el estudio de las Ciencias exactas; en su estudio entré, i por ellas logré ser un oscuro ingeniero industrial. Hoi mi madre en su ancianidad se goza de su obra: ¿por qué la hemos de quitar la satisfaccion de una gloria que la pertenece, que es absolutamente suya!—Nó, nadie se ha acordado de compartir con ella su trabajo, siquiera para decirle: descansa, que yo continuaré o dirijete por este camino que te conducirá al fin que apeteces: hoi anciana i enferma, descansa en medio de las bendiciones de sus hijos, que se glorian en publicar la deuda que con ella contrajeron.

Perdone, Ud., respetable señor, estas líneas dictadas por un corazon agradecido; en nada desvirtúan el contenido de las pájinas que Ud. ha escrito, i que, llenándome de honra, me dicen que la Providencia se empeñó en darme en mis padres magníficos ejemplos que imitar. No será posible que mi planta huelle ese para mí tan querido país, teatro de los trabajos de mi padre, suelo de sus hijos en la ciencia; no podré depositar una corona sobre su tumba, ni oprimir las manos de sus amigos; pero siempre me encontrarán lleno de gratitud i dispuesto en su servicio.

Pero si a todo esto tienen derecho los que se llaman discípulos i amigos de mi padre, ¡cuánto no le debo a Ud. que con su escrito vuelve a la vida mi ya perdido padre! ¡Cómo podré expresar el profundo reconocimiento de que mi familia i yo estamos poseídos?... Ud. sabrá apreciar el único presente que podemos ofrecerle, la sincera amistad. Ud. sabe mui bien el valor de esta palabra, es el don por el que el hombre abraza el Universo de una sola mirada, atraviesa la atmósfera, cruza los espacios imaginarios i deposita una memoria en la inmortalidad; dádiva preciosa, destello de la divinidad, es lo único que la Providencia dejó en la tierra para la union de los hombres.

Sírvase Ud., apreciable señor, aceptar la amistad del hijo de su maestro i amigo, en tanto que se le presenta una ocasion para emplearse en servicio de Ud. al que se le ofrece con toda consideracion su afmo. S. S. Q. B. S. M.—LUIS M. DE GORBEA.

---

*UNIVERSIDAD DE CHILE.—Sesion solemne de Claustro pleno, celebrada el domingo 27 de diciembre de 1863.*

Se abrió presidida por el Exmo. señor Patrono de la Universidad, con asistencia del señor Vice-Patrono, de los tres señores Ministros del despacho en los departamentos del Interior i Relaciones Exteriores, de Hacienda, i de Guerra i Marina, del señor Vice Rector don Francisco de Borja Solar, de los cuatro señores Decanos don José Manuel Orrego, don José Victorino Lastarria, don Manuel Camilo Vial i don Vicente Padin, de los señores miembros conciliarios don Ignacio Domeyko i don Diego Barros Arana, i de los miembros universitarios que siguen :

Allendes don Eujenio, Amunátegui don Gregorio Víctor, Astorga don José Ramon, Blest Gana don Alberto, Blest Gana don Guillermo, Briseño don Ramon, Campillo don Cosme, Cañas don Blas, Casanova don Mariano, Concha don Melchor de Santiago, Concha i Toro don Melchor, Cood don Enrique, Covarrubias don Alvaro, Diaz don Wenceslao, Errázuriz don Federico, Fontecilla don Pedro Eleodoro, Gorostiaga don Luis, Larrain Gandarillas don Joaquin, Lobeck don Justo Florian, Martinez don Marcial, Ocampo don Gabriel, Perez Caldera don Francisco, Picarte don Ramon, Reyes don Alejandro, Semir don Miguel, Tocornal don Enrique, Vargas Fontecilla don Francisco, Varas Marin don Pio, Vergara Albano don Aniceto, Vergara don José Ignacio, Veillon don Emilio, Vicuña Mackenna don Benjamin, Wormald don Rafael, i el Secretario.

Se hallaban ademas presentes las corporaciones civiles i militares.

Prevía la venida del Exmo. señor Patrono, pedida por el señor Vice-Rector, el Secretario Jeneral leyó una Memoria del movimiento i trabajos

de la Universidad desde el 18 de setiembre de 1862 hasta igual fecha de 1863, en la cual se expresaban los temas designados por las Facultades para los certámenes de 1864; i el miembro de la Facultad de Humanidades don Gregorio Víctor Amunátegui la introduccion de la Memoria histórica que, para dar cumplimiento al art. 28 de la lei orgánica, ha compuesto por encargo del señor Rector con el título de *La época colonial de Chile*.

Con esto se levantó la sesion.

## I.

### *Memoria del Secretario Jeneral.*

EXMO. SEÑOR PATRONO DE LA UNIVERSIDAD.—Señores:—Conforme a lo determinado por los estatutos de la Universidad, tengo el honor de presentar la siguiente Memoria de la marcha de esta corporacion desde el 18 de setiembre de 1862 hasta igual fecha de 1863.

#### MOVIMIENTO PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.

Habiéndose cumplido el cuarto quinquenio desde la instalacion de la Universidad de Chile el 17 de setiembre de 1843, se procedió a la formacion de la terna que debe presentarse al Gobierno para el nombramiento de Rector.

El claustro pleno compuesto de sesenta i un individuos volvió por la quinta vez a colocar en el primer lugar por cincuenta i ocho votos, al sabio venerable que ha presidido la Universidad desde su fundacion.

Los otros dos lugares de la terna fueron llenados por los actuales Decanos de las Facultades de Filosofía i Humanidades, i de Ciencias Físicas i Matemáticas.

El Gobierno, siguiendo en esta ocasion como en las anteriores la práctica de aceptar las indicaciones de la Universidad, tuvo a bien nombrar a señor don Andrés Bello para que desempeñase el cargo de Rector en el presente quinquenio.

Llegada la época del nombramiento de los Decanos, con arreglo a las ternas pasadas por las respectivas Facultades han sido conservados al frente de la de Teolojía i Ciencias Sagradas, de la de Ciencias Físicas i Matemáticas i de la de Filosofía i Humanidades los mismos señores que estaban dirijiéndolas, i han sido reemplazados por otros los que presidian las de Leyes i Ciencias Políticas i la de Medicina.

El Gobierno ha prorrogado el nombramiento de uno de los miembros conciliarios; i llamado a un nuevo individuo de la Universidad para que ejerza el segundo de estos cargos.

En el período de que doi cuenta, la corporacion ha perdido al miembro de la Facultad de Teolojía i Ciencias Sagradas, presbítero don José Dolores Villarroel.

En cambio, no ha habido ningun año en que se hayan incorporado mayor número de miembros, a saber: el prebendado don Manuel Parreño en la Facultad de Teolojía; don Evaristo del Campo, don Marcial Martínez, don Cosme Campillo, don Alvaro Covarrúbias i don Aniceto Vergara Albano en la de Leyes; don Francisco Llausás, don Wenceslao Diaz i don Adolfo Valderrama en la de Medicina; don Estevan Chamvoux, don Ramon Picarte, don José Zégers Recasens, don Ignacio Vergara, i don Francisco de Paula Perez en la de Matemáticas; don Guillermo Blest Gana i el prebendado don Joaquín Larrain Gandarillas en la de Humanidades.

A consecuencia de las incorporaciones mencionadas, solo faltan, para que esté completo el número de los miembros de todas las Facultades, la del presbítero don Francisco Martínez Garfias elegido para llenar en la de Teolojía la vacante del señor Villarroel, la de don Cárlos Leiva elegido en la de Medicina para llenar la vacante del señor Gotschalk, la de un miembro de la de Humanidades, a quien el mal estado de su salud ha impedido hacerlo; i la provision por el Gobierno de dos asientos en la Facultad de Medicina i de otros dos en la de Matemáticas.

El director del colegio de minería de Copiapó don José Antonio Carvajal i el padre Enrique Cappelletti han sido nombrados miembros correspondientes de la Facultad de Matemáticas.

## GRADOS UNIVERSITARIOS I PROFESIONES CIENTÍFICAS.

Desde el 18 de setiembre de 1862 hasta el 1.º de enero de 1863 se han graduado:

Licenciados en Leyes.....	5
Bachilleres en Leyes.....	6
Id. en Humanidades.....	3

Desde el 1.º de enero de 1863 hasta el 18 de setiembre del mismo año se han graduado:

Licenciados en Leyes.....	6
Id. en Medicina.....	1
Bachilleres en Leyes.....	30
Id. en Medicina.....	7
Id. en Humanidades.....	48

En el período que abraza esta Memoria se han conferido diez i seis títulos de ingeniero jeógrafo, cuatro de ingeniero de minas, tres de ensayador jeneral, uno de arquitecto i dos de agrimensor a dos individuos a quienes en vista de razones especiales se ha declarado por el Ministerio de Instrucción pública que no sería justo aplicar los nuevos reglamentos.

A petición del Consejo, se han dictado dos disposiciones importantes, una concerniente a grados, i otra a las profesiones científicas.

Los artículos 23 i 24 del Reglamento de grados espeditos con fecha 21 de junio de 1844 determinaban que los diplomas de bachiller, licenciado o doctor otorgados por universidades extranjeras acreditadas sirviesen para comprobar que el que los habia obtenido habia hecho los estudios que se exijiesen para alcanzar tales diplomas; pero que si estos estudios eran ménos que los necesarios para graduarse en la de Chile, el interesado tuviera obligacion de rendir exámen de los que le faltaran,

Posteriormente, en 18 de enero de 1848, en atencion a la dificultad que habia para averiguar a punto fijo cuáles eran los estudios que se hacian en las universidades extranjeras, i considerándose seguro que estos no podian ser en las mas afamadas, ni ménos numerosos ni ménos completos de los que se exijan en la de Chile, se ordenó que bastase la presentacion de un diploma espedito por alguna de las que se comprendieron en una lista, que fue aumentándose por decretos sucesivos, para ser admitido a las pruebas finales a que se sujetan los que aspiran a obtener el grado correspondiente en la Universidad de Chile.

Desde luego la disposicion a que me refiero no ofreció inconvenientes; pero mas tarde, a medida que ha ido formándose un cuerpo de lejislacion nacional, el diploma de bachiller, licenciado o doctor en Leyes espedito por una Universidad extranjera no es un comprobante de haber el que lo ha obtenido hecho los estudios especiales que ha menester el abogado o juriconsulto chileno.

Para remediar este mal, se ha decretado que se exija a los graduados en las Facultades de derecho extranjeras, reconocidas por la Universidad de Chile, a mas del diploma, certificados de haber sido aprobados en los exámenes de los códigos chilenos i de la práctica forense.

El decreto de 7 de diciembre de 1853 hacia necesario que los aspirantes a las profesiones de ingeniero civil, ingeniero jeógrafo, ingeniero de minas, ensayador jeneral i arquitecto residentes en las provincias viniesen precisamente a Santiago para rendir los exámenes finales i prestar el juramento. A fin de evitarles gastos i molestias inútiles, se ha determinado que sin variar de domicilio puedan practicar todas estas diligencias, sujetándose a reglas que garantizan el cumplimiento de las disposiciones vijentes sobre la materia.

#### RELACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE CON LAS CORPORACIONES CIENTÍFICAS O LITERARIAS ESTRANJERAS.

Aprovechando el Consejo el viaje que hizo al Perú el Decano de la Facultad de Humanidades nombrado Ministro Plenipotenciario de la República en aquel país, ha ajustado un cambio de publicaciones con la Universidad de Lima, i ha autorizado a un ciudadano neogranadino que regresaba a su patria, para que pactase otro análogo con alguna corporacion o personas de la Nueva Granada.

Se han recibido de la Academia imperial de ciencias de Viena, de la Academia real de Ciencias de Madrid, de la Sociedad real jeográfica de Lóndres, de la Sociedad imperial botánico-zoológica de Viena i de la Sociedad de anticuarios del Norte, diversas publicaciones, que se han colocado en el Gabinete de lectura universitario.

#### INSTRUCCION PÚBLICA.

Habiendo el señor vice-Patrono invitado al Consejo para que estudiase detenidamente la nueva forma que se habia dado por la comision de la Cámara de Diputados al proyecto de lei del señor don Santiago Prado para la organizacion de la instruccion preparatoria, científica i profesional, se ocupó en examinar cada uno de sus artículos, a los cuales hizo diversas observaciones.

La discusion de tan importante materia presentó oportunidad para que el Consejo se pronunciara sobre algunas de las grandes cuestiones que se refieren a la enseñanza pública.

Se debatió entre otros puntos la opinion que algunos sostienen de deber enseñarse a los estudiantes de Derecho únicamente las disposiciones positivas de los diversos ramos de la lejislacion, prescindiendo de doctrinas abstractas i científicas.

La falta de madurez en los alumnos i el riesgo de debilitar su respeto a las leyes haciéndoles fijar la atencion en los defectos de ellas, que son los fundamentos alegados por los defensores de esta opinion, parecieron al Consejo demasiado débiles para convertir el estudio razonado i filosófico de la lejislacion en un estudio puramente gnomónico i práctico.

Los reglamentos vijentes han reemplazado la antigua profesion de agrimensor por la de ingeniero jeógrafo, a cuyos individuos se exige el conocimiento de ramos que no tienen aplicacion a las operaciones mas usuales i lucrativas, como son la mensura i tasacion de propiedades urbanas i rústicas.

Muchos, i entre otros el autor del proyecto de lei, consideran conveniente el restablecimiento de la profesion de agrimensor. Para ello se fundan en que si se exigen ménos estudios, i por consiguiente ménos tiempo de preparacion a las personas autorizadas para practicar tales operaciones, éstas no harán pagar a los particulares que las emplean la adquisicion de una ciencia que es provechosa, no para ellos, sino para otros o para la nacion en jeneral. Citan en fin el ejemplo de los estados europeos mas adelantados, en los cuales hai agrimensores e ingenieros.

El Consejo unanimemente ha tenido una opinion contraria.

Desde que los agrimensores podrian ejecutar casi la totalidad de las operaciones lucrativas que se presentan en el país, serian contados los que se dedicarían al estudio de los ramos superiores por aficion a la ciencia, i

Chile estaria condenado a buscar extranjeros cada vez que hubiere menester de un individuo que poseyese el conocimiento de estos ramos. Nada mas justo i conveniente entónces que exijir en beneficio comun a los que siguen las carreras profesionales una contribucion de ciencia, segun la feliz espresion de uno de los miembros del Consejo, contribucion que se exige, por ejemplo, sin que nadie reclame a los que siguen la carrera forense, imponiéndoles el estudio de la economía política i de otros ramos que tienen poca o ninguna aplicacion en el ejercicio de su profesion.

El ejemplo que se invoca de ciertas naciones adelantadas de Europa no es adaptable a nuestro país, donde por desgracia no existen todavía los mismos estímulos que allá para la dedicacion al estudio de las ciencias que no proporcionan un provecho pecunario inmediato.

En cuanto a los crecidos honorarios que, segun se asevera, se obliga a pagar a los particulares, el hecho es complemente inexacto. "Los trabajos de agrimensura, como se manifestó en la discusion, son tan pocos en comparacion del gran número de personas autorizadas para ejecutarlos, que puede asignarse que los interesados, a ménos de que quieran que sus propiedades sean medidas i tasadas por determinados individuos que gozan de gran crédito, pueden encontrar quien los sirva talvez por el precio que tengan a bien imponer."

Otra de las cuestiones que ha sido mui debatida con motivo del proyecto de lei es la de si las clases de los establecimientos nacionales deberán proveerse o no por oposicion.

El Consejo se ha resuelto sin vacilar por la afirmativa, salvo por lo que respecta a los profesores que el Gobierno contrate en país extranjero i a los que rejenten clases que no sean permanentes, los cuales, por razones obvias, deben ser exceptuados de la regla jeneral.

El hombre que se dedica a la enseñanza, para desempeñar con acierto su delicado encargo, debe hallarse adornado de diversas i variadas calidades; pero la principal de ellas es la ciencia. Las oposiciones son actos perfectamente apropiados, hablando en jeneral, para que un candidato manifieste lo que sabe. Por esto suministra el mejor antecedente que deba considerarse al hacer un nombramiento de profesor, sin que por tenerlo mui a la vista, haya presicion de desatender los demas requisitos que han de reunirse en la persona a quien deba darse la preferencia.

En cuanto a la difícil e importante materia de exámenes, el Consejo ha fijado sobre ella su atencion, no solo en la presente ocasion, sino tambien en otras.

El convencimiento a que ha llegado es el de que convendria que los exámenes fuesen tomados, no precisamente por los profesores de los colejos autorizados para ello, sino por comisiones especiales nombradas por el Consejo, a las cuales los profesores podrian pertenecer o nó.

Pero como la tarea de los exámenes es larga i pesada, no sería ni posible, ni conveniente que el servicio de las comisiones examinadoras fuese gratuito; i por lo tanto la escasez de fondos dificulta la planteacion de tal sistema.

A fin de conciliar la conveniencia de la reforma i la pobreza de los recursos, el Consejo ha sido de opinion que se dictase una disposicion en la cual se consignase el principio, pero que permitiese irlo aplicando poco a poco, recurriéndose mientras habia los fondos necesarios, al arbitrio de ir componiendo las comisiones en todo o en parte con los examinadores actuales.

Tales son los principales puntos que se han discutido con motivo del proyecto de lei para la organizacion de la instruccion secundaria, profesional i científica.

Por indicacion del Consejo, el Gobierno ha tenido a bien ordenar que el estudio de la Trigonometría esférica se haga en el cuarto año del curso preparatorio de Matemáticas, i el de combinaciones, permutaciones i probabilidades en el primer año del curso universitario, arreglo que sobre distribuir mejor el tiempo del curso, establece con mas acierto el orden en que han de aprenderse los diversos ramos.

Con el objeto de que los alumnos de frances en el Instituto Nacional ejerciten la pronunciacion i se perfeccionen en ella, se ha determinado que en el segundo año del curso se les den lecciones en este idioma.

Para facilitar el aprendizaje del latin, se ha encargado que por ser demasiado estensa la Gramática de que se hace uso, se cercenen para la enseñanza algunas de las materias de que trata.

Por indicacion de un miembró de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, se han representado al Gobierno las ventajas que se reportarian de establecer un verdadero curso de Agricultura, no para los alumnos de la Escuela o Quinta Normal, sino para los propietarios de fundos rústicos. "Las mejoras de los sistemas de cultivo, la introduccion de nuevos ramos de agricultura, etc., ha dicho con sobrado fundamento el autor de la indicacion, no pueden proceder, ni de los preceptores de las escuelas primarias, ni de los jóvenes que se educan en la Quinta Normal como mayores; deben proceder de personas que influyan por su situacion social i su intelijencia, i que tengan al mismo tiempo no solo la voluntad, sino tambien los medios de mejorar el sistema actual de agricultura, es decir, de nuestros hacendados."

Se ha solicitado del señor Ministro de Instruccion Pública que se proporcione a las alumnas de la Escuela de sordo-mudas los materiales precisos para las obras de mano, los cuales por su pobreza no pueden adquirir; i que se encarguen a Europa modelos de hierro o de madera que sirvan en la clase de escultura ornamental de la Escuela de Artes i Ofi-

cios, manifestándose además al Director de este establecimiento la necesidad de que se introduzcan ciertas mejoras en la enseñanza de esta clase.

El señor Ministro se ha servido conceder a la Escuela de sordo-mudas el auxilio pecuniario que se le había pedido para ella.

Se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública que el edificio donde actualmente funciona la Escuela Normal de Preceptores es estrecho e inadecuado.

Las Facultades están ocupándose en la redacción de aquellos programas de los ramos de su competencia que hasta ahora no se habían formado.

#### TEXTOS.

Las comisiones nombradas por la Facultad de Teología para practicar un exámen comparativo de los textos que se siguen en el curso de religión han concluido sus trabajos, i en vista de ellos la Facultad ha celebrado los acuerdos del caso. Por lo que toca a los textos de historia sagrada conocidos en Chile, se ha dado la preferencia a la *Historia Sagrada* de Drioux, traducida al castellano por el padre Moreno; pero como el asunto de esta obra es especialmente el antiguo testamento, la Facultad se ha reservado decidir, cuando se publique la traducción de la *Vida de Jesucristo*, ejecutada por el presbítero don Domingo Meneses, cuál de las dos es mas propia para la enseñanza de la historia del nuevo testamento. Respecto de los catecismos de la doctrina cristiana, se ha dado la preferencia para los colejos, al *Catecismo* compuesto por el presbítero don José Ramon Saavedra, segunda edición, i para las escuelas, al del padre Astete, mientras sale a luz el elemental que ha redactado el mismo presbítero Saavedra.

Por encargo del señor Ministro de Instrucción Pública, la Facultad de Matemáticas ha hecho un exámen análogo al anterior entre los *Principios de Dibujo lineal* de Bouillon traducidos al castellano por J. Z. i el texto del mismo ramo compuesto por don Juan Bianchi, dando la preferencia al segundo para la enseñanza en las escuelas primarias.

Previos los informes de las respectivas Facultades, el Ministerio de Instrucción Pública ha mandado adoptar en los establecimientos nacionales la mencionada obra del señor Bianchi, el libro titulado *Progymnasmata latina* por el miembro de la Facultad de Humanidades don Justo Florian Lobeck i los *Fundamentos de la fe* por el decano de la Facultad de Teología don José Manuel Orrego.

A fin de que se consigan las ventajas de uniformar la enseñanza en las escuelas i colejos dirigidos por el Estado sin atentar contra la libertad de enseñanza, se ha declarado por el Consejo que el mandarse seguir con preferencia a otros un texto en los establecimientos nacionales no impor-

ta la prohibicion de que sean admitidos a exámen los alumnos de los establecimientos particulares que hayan estudiado por un testo diverso, pero aprobado por la Universidad, con tal que contesten bien a las preguntas contenidas en los programas.

La Universidad ha aprobado los textos siguientes:

*Pensamientos sobre el catolicismo i la sociedad*, por el presbítero don José Ramon Saavedra.

*Catecismo elemental de la doctrina cristiana*, por id.

*El Libro de oro de las escuelas*, por el señor decano de la Facultad de Humanidades don José Victorino Lastarria.

*Compendio de la Historia griega* por Duruy.

*El Niño instruido en religion, moral i urbanidad* por don Manuel J. Zapata.

*Rasgos biográficos de hombres notables de Chile*, por don José Bernardo Suarez.

*Prosodia i Métrica latinas* de don Francisco Bello, edicion corregida i aumentada por el miembro de la Facultad de Humanidades don Justo Florian Lobek, fijándose las partes de ellas cuyo estudio será únicamente obligatorio para los alumnos.

A propuesta del rector del Instituto Nacional se han mandado sustituir en el compendio de *Historia de la Edad Media* por Duruy los capítulos relativos a España que son demasiado compendiados por otros mas estensos i completos, que pueden tomarse de la obra grande del mismo Duruy, o de alguna otra que haya tratado bien esta materia.

Han sido reprobados dos de los textos presentados.

Las comisiones examinadoras no han informado todavía sobre seis de los textos para los cuales se ha pedido en el período de que doi cuenta la aprobacion universitaria.

#### TRABAJOS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES.

Habiendo la Facultad de Teología aceptado las reglas acordadas por la de Matemáticas para la calificación de los trabajos que se sometan a su aprobacion o se presenten al certamen anual, ha concedido el segundo grado de estímulo a uno presentado al último certámen con el título de *Concordancia de la teología moral con el Código civil en las materias de justicia i de derecho i de los contratos*.

La de Medicina, para atender mejor a las atribuciones que les señala la lei orgánica, se ha dividido en tres comisiones denominadas *de vacuna, de hijiene pública i de solubridad, i de estadística*.

La primera se propone estudiar todo lo relativo a la vacuna revisando los estados de las personas vacunadas, investigando los medios de mejorar i multiplicar la inoculacion i procurando jeneralizar de todos modos el

preservativo de una enfermedad espantosa, que todavía causa estragos en la población de la República.

La segunda tiene el encargo de observar las causas tanto locales, como generales de las enfermedades en Chile, los caracteres que toman, la influencia en ellas de las costumbres i de las estaciones, para indicar todas aquellas medidas que sean del resorte de la ciencia i de la autoridad.

La tercera trata de apreciar los resultados de la mortalidad.

La Facultad de Medicina i la de Matemáticas unidas han celebrado cinco sesiones, en las cuales se han leído una memoria sobre astronomía, tres sobre la meteorología de Chile, una sobre temblores, seis sobre botánica i zoolojía de nuestro país, dos sobre viajes, una sobre química industrial, cinco sobre medicina. Todos estos trabajos son, o referentes al país o aplicables a él.

La Facultad de Matemáticas ha concedido el segundo grado de estímulo i el premio de doscientos pesos a una memoria que se presentó al certamen de 1863, la cual lleva por título: *Desecacion de las vegas de Chile*, cuyos autores son don Teófilo M. Fioretti i don Pedro Lucio de la Cuadra.

El erudito miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades don Justo Florian Lobec ha leído ante ella una interesante i curiosa memoria sobre la marcha que desde los tiempos antiguos hasta nuestros días se ha seguido al tratar de la mitología clásica.

Habiendo el grabador del plano topográfico de la República manifestado duda sobre la ortografía con que deben escribirse un gran número de nombres indijenas de lugares en los cuales aparecen las combinaciones *gua* o *hua*, *güe* o *hue*, la Facultad de Humanidades, consultada acerca de la materia, decidió, en vista de un luminoso informe del miembro de ella don Benjamin Vicuña Mackenna, que los vocablos indijenas en que vengan las articulaciones *hua* o *gua*, se pronuncien, i por consiguiente se escriban con la letra *g*, i aquellos en que intervengan las sílabas *huc* o *güe* con la letra *h*, sin perjuicio de las alteraciones que haya introducido, o que mas adelante introdujere el uso.

#### TEMAS PARA LOS CERTÁMENES DE 1864.

Los siguientes son los que han designado las Facultades:

Facultad de Teolójía i Ciencias Sagradas.

“Un texto para la enseñanza de la historia de la teolójía.”

Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

“Un comentario del párrafo 1.º del título 25 del libro 4.º del Código civil, que trata de la cesion de los créditos personales.”

Facultad de Medicina.

“Consideraciones sobre la mortalidad de los párvulos en cualquiera de

las poblaciones de Chile, indicando las principales enfermedades que al orijinan i su anatomía patolójica.”

Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

“Lejislacion, distribucion i uso económico de aguas.”

Facultad de Flosofía i Humanidades.

“Historia de la instruccion pública en Chile desde la época de la independencia hasta nuestros dias.”

PUBLICACIONES.

Varias i de mérito son las que la Universidad ha cuidado de hacer dar a luz.

Merecen notarse en particular :

Tres memorias relativas a la provincia de Valdivia, una completamente inédita i las otras dos raras i poco conocidas, cuyo autor, el señor don Salvador Sanfuentes, muerto demasiado temprano por desgracia para las létras nacionales, consignaba siempre aun en sus producciones de segundo órden, observaciones que serán en todo tiempo leídas con interes.

Una série de investigaciones relativas a las oscilaciones del barómetro i termómetro, acompañadas de figuras esplicativas i de una importantísima memoria en la cual se esponen los resultados que se deducen de ellas, por el Director del Observatorio astronómico de Santiago don Cárlos G. Moesta.

Una biografía i viaje de Hernando de Magallanes al estrecho a que se dió su nombre por el miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades don Diego Barros Arana, obra que como las otras de su laborioso autor contiene un gran número de datos nuevos i de rectificaciones acerca de errores jeneralmente admitidos. Este trabajo no ha sido todavía acabado de publicar.

Viaje a las rejiones septentrionales de la Patagonia, por don Guillermo E. Cox, en el cual se encuentran muchas noticias sobre una comarca poco explorada, que el autor venciendo los obstáculos que le oponia la naturaleza i esponiéndose a las vejaciones de los indíjenas, ha ido a buscar personalmente.

Se halla ya pronta para ser publicada una traduccion del aleman al castellano que se ha mandado hacer de la parte del viaje de la fragata austriaca *Novara*, referente a Chile.

Se ha encargado a un ajente de la Universidad en Europa que haga propuestas para la adquisicion del manuscrito de la Historia de Chile, escrita por el padre Rosales.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Aunque cada dia se notan mas la estrechez del local en que se halla

situada la Biblioteca Nacional i la escasez de sus empleados, el establecimiento prospera, como aparece de los siguientes guarismos :

El número de volúmenes de la Biblioteca Nacional, inclusa la Egana, ha subido hasta 35,503, lo que importa un aumento en el período de que doi cuenta de 602 volúmenes.

Desde el 18 de setiembre de 1832 hasta igual fecha de 1863, han concurrido a la biblioteca 4,917 lectores, esto es, cerca de mil novecientos mas que el año anterior, habiéndose puesto a su disposicion 3,687 obras, lo que da una diferencia de mas de mil tambien en favor del último año.

Entre las obras pedidas, 835 han sido colecciones de periódicos 751 libros de poesías, 576 de historia, 283 de literatura, 278 de matemáticas, i las otras de diversas materias. Estos guarismos dan resultados análogos a los del año anterior, con la única diferencia de que entónces las colecciones de periódicos fueron ménos consultadas que los libros de poesía i de historia.

En la época que abraza esta *Memoria* se han recibido en la Biblioteca, conforme a lo dispuesto por la lei, 182 duplicados de obras, i folletos publicados en Chile i 13 triplicados para gozar del privilejio esclusivo de la edicion.

#### GABINETE DE LECTURA UNIVERSITARIO.

Se ha aumentado su coleccion con 35 volúmenes de obras o folletos i con 785 números o entregas de publicaciones periódicas.

#### FONDOS DE LA UNIVERSIDAD.

La Universidad posee 13,000 pesos en billetes de la Caja Hipotecaria (valor nominal).

2,800 pesos a interes con hipoteca.

Parece necesario manifestar la manera como se ha reunido esta suma i el objeto a que se aplica.

La lei orgánica de la Universidad consigna el principio de que la corporacion debe tener fondos propios.

Tal disposicion es sumamente sabia. En los países que no han alcanzado un alto grado de ilustracion, i donde no todos comprenden la importancia de las letras i de las ciencias, los establecimientos destinados a cultivarlas i propagarlas necesitan tener asegurada su subsistencia. Si así no sucede, corren un riesgo inminente de que lleguen tiempos en los cuales ya por un pretexto, ya por otro, se les retiren los recursos.

Los directores de la Universidad de Chile concibieron esto que digo desde un principio. Todo su conato fué ir reuniendo un capital que al fin de una larga serie de años pudiese garantir a la corporacion una existencia mas o ménos independiente.

Los medios con que podían contar para lograr este objeto eran sumamente escasos: los sobrantes de la pequeña suma que se asignaba para gastos de escritorio a las Facultades, i los reducidos derechos que se cobran a los que se gradúan.

Ni siquiera podían ahorrarse todas estas sumas, demasiado insignificantes, pues había todavía que atender con ellas al fomento de la ilustracion i de la ciencia, deber sagrado que la Universidad no ha descuidado jamas.

Sin embargo, a fuerza de economías, en un período de veinte años, la Universidad ha logrado reunir el pequeño capital cuyo balance acabo de presentaros.

Voi a revelar el secreto como ha podido realizarse semejante milagro.

Los empleados de la Universidad, animados de un santo amor a la ciencia, han desplegado mas celo que el del padre de familia mas solícito para ahorrar hasta centavos, i para prestarse a desempeñar personalmente servicios que habrian debido pagarse,

Obraban así, porque sabian que cada peso que se economizaba debía aplicarse a la difusion de las luces.

Cada una de esas pequeñas sumas era una revista europea que entraba en el país; un libro que traía las lecciones de los sabios; un manuscrito que se imprimía; un mapa que se grababa.

Desde que tuvo reunidos algunos miles, la Universidad destinó una parte de sus ahorros al acrecentamiento del capital que debía asegurar sus medios de accion en el porvenir, i la otra al cultivo de las letras.

El resultado de este sistema seguido con una constancia i un desprendimiento de que habrá pocos ejemplos ha sido la reunion con tan miserables recursos de los 14,000 pesos que posee, i la formacion de un Gabinete de lectura en el cual se encuentran a disposicion de las personas estudiosas todas las publicaciones que pueden ponerlas al corriente del movimiento literario i científico europeo.

## II.

### *Informe sobre un trabajo presentado a los certámenes.*

Santiago, setiembre 22 de 1863.—Señor Decano:—Tenemos el honor de comunicar a Ud. nuestro informe sobre la Memoria presentada con motivo del tema propuesto por la Facultad de Matemáticas i Ciencias Físicas. Principiaremos por dar una breve reseña de este trabajo.

Despues de algunas reflexiones preliminares, el autor entra a considerar las vegas de Chile. Principia clasificándolas en tres secciones, a saber: vegas del norte; id. del centro; id. del sur. Expone a continuacion los nombres de las vegas principales, i procede a su estudio distinguiendo respecto de cada una: en primer lugar su topografía; en segundo su orijen o forma-

cion; en tercero su desecacion. Finalmente termina la memoria con diez láminas de las principales vegas enumeradas.

Rajo el título topografía, el autor describe la situacion, figura i estension de los terrenos envegados; i en cuanto a las otras dos secciones, oríjen i disecacion de las vegas, nada tenemos que explicar sobre lo que el autor designa bajo estos títulos. Pasamos ahora a emitir nuestro juicio sobre el mérito de esta Memoria.

Creemos que la parte importante es la que se refiere a lo que el autor designa con el nombre de topografía. I en efecto creemos que nada es mas esencial que cuadros de este jénero para poner de manifiesto cuánta es la estension de los terrenos perdidos para la agricultura o servibles solamente para limitadas producciones, no ménos que para mostrar el peligro que esos mismos terrenos inundados representan para la salud pública, tanto por su estension como por el lugar que ocupan, situados, como están muchos de ellos, al lado de poblaciones importantes. En esta descripcion topográfica de las vegas, el autor es bastante exacto a juzgar por varias de las localidades que describe i que hemos tenido ocasion de ver i examinar.

En cuanto a la clasificacion de que arriba hemos hablado, que consiste en dividir las vegas de Chile en tres clases: del norte, del centro i del sur, nada dice la Memoria que pueda explicar tal division. I a parte de este silencio, notamos que al contrario nada hai de característico entre las vegas de estas tres secciones, ni en cuanto a su figura, estension, ni por lo que respecta a su oríjen o a los métodos de desecacion de que sean susceptibles.

Sobre el oríjen de las vegas, el autor establece en jeneral que proceden de las infiltraciones de las aguas de regadío o de las aguas de lluvia caídas en el terreno envegado en su proximidad. No hallamos en esta parte del trabajo novedad alguna; i no trepidamos en decir que habriamos creído mas útil, que la opinion individual emitida sobre el oríjen de tan considerable estension de terrenos envegados, el exámen experimental de la naturaleza del terreno, circunscribiendo dicho exámen solamente a algunas de las vegas descritas.

Finalmente en la parte titulada desecacion, el autor adopta desde luego el sistema de zanjias de desagüe a cielo abierto, tales como se usan en el país, con escepcion de uno que otro caso especial en que dicho sistema seria inaplicable. A esta parte atribuimos igual mérito que a la anterior. Aun en caso de, ser éste el único sistema aceptable, habriamos deseado que el autor hubiera llegado por via de induccion a este resultado, sobre todo, cuando otro sistema ha sido ya planteado en el país, bien que en pequeña escala. Nos referimos al Drainaje. Por limitados e imperfectos que hayan sido estos ensayos, habria sido de interés consignar los resultados obteni-

dos. Las conclusiones deducidas de estas bases, habrian sido mas decisivas que las opiniones invocadas de autores europeos, opiniones vinculadas, como es natural, a tipos especíales de terrenos, i que no deben ser adoptadas con ciega confianza, sobre todo, cuando se trata de aceptar o rechazar un sistema nuevo.

En vista de lo expuesto creemos que, si bien la Memoria no tiene mérito bastante para ser premiada, convendria sin embargo que la Facultad estimulara la laboriosidad del autor, acordándole un voto de estímulo i la publicacion de su trabajo en los *Anales de la Universidad*.

Dios guarde a Ud.—*José Basterrica*.—*Luis Gorostiaga*.—Al señor Decano de la Facultad de Matemáticas i Ciencias Físicas.

Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.—Copia del acta de la sesion que esta Facultad ha celebrado el 30 de setiembre 1863 con el objeto de deliberar sobre el mérito de la Memoria presentada para el premio de este año.

La sesion fué presidida por el señor Decano, con asistencia de los señores Vergara, Vasquez, Gorostiaga, Velasco, Allende, Philippi i el Secretario.

Leída i aproba el acta de la última sesion, se leyó el informe de los señores Gorostiaga i Basterrica sobre la Memoria intitulada "Desecacion de las vegas de Chile," presentada para el premio anual de la Facultad de Ciencias. Los informantes, despues de dar una reseña de este trabajo, opinan que, "si bien la Memoria no tiene mérito bastante para ser premiada, " convendrá sin embargo que la Facultad estimulara la laboriosidad del " autor, acordándole un voto de estímulo i la publicacion de su trabajo en " los *Anales de la Universidad*."

Se tomó desde luego en consideracion el *voto de estímulo* que los comisionados proponen acordar al mencionado trabajo, i que corresponde al segundo grado de apreciacion que señala el 1.<sup>o</sup> artículo del acuerdo celebrado el 28 de agosto de 1862 por esta Facultad, relativo a las reglas que se deben observar en la apreciacion de los trabajos de esta naturaleza. Despues de una discusion en que tomaran parte todos los miembros presentes, se aprobó por unanimidad de votos la opinion de la Comision, en cuanto al segundo grado de apreciacion en que coloca el trabajo presentado.

Se leyó en seguida el art. 10 del mencionado acuerdo de la Facultad de 1862, cuyo tenor es el siguiente:

"El premio de doscientos pesos que por lei están concedidos al autor del mejor trabajo presentado al certámen anual de la Facultad, podrá recaer en el autor de un trabajo declarado de segundo grado en el certámen, siempre que, no habiendo otro de primer grado, la Facultad asi lo crea conveniente."

Con este motivo, se volvió a deliberar sobre el mérito de la Memoria,

tomando ante todo en consideracion lo que el informe de los comisionados señala como: “la parte importante del trabajo, la que se refiere a lo que “el autor designa con el nombre de topografía” i en lo cual “el autor es “bastante exacto a juzgar por varias localidades que describe,” i que los “comisionados han tenido ocasion de ver i examinar.” Varios miembros, i en particular el señor Decano, insistieron en la importancia de este parte de la Memoria que nos da a conocer las localidades i los terrenos de las vegas de Chile, en una estencion inmensa del territorio desde Copiapó hasta Concepcion.

Se pasó a la votacion sobre: “si la Memoria merece el premio o no, i se resolvió afirmativamente por seis votos contra dos.

Conforme con el orijinal.—*Ignacio Domeyko.*

Santiago, octubre 3 de 1863.—Me cabe la honra de acompañar a US. copia del acta de la sesion en que esta Facultad ha acordado el premio anual al autor de la Memoria intitulada: “Desecacion de las vegas en Chile, i el informe que los comisionados, miembros de la Facultad, don Luis Gorostiaga i don José Basterrica, han evacuado sobre esta Memoria.

Dios guarde a US.—*F. de Borja Solar.*—Al señor Rector de la Universidad.

### III.

#### *Introduccion a la memoria histórica.*

La historia, segun una espresion clásica, es el maestro del jénero humano.

En efecto, ella es la que conserva para provecho de las jeneraciones presentes i futuras los resultados obtenidos por las jeneraciones pasadas.

Conviene a menudo que para descubrir la verdad mirémos, no hácia adelante, sino hácia atras.

Allá en tiempos remotos, refiere un escritor antiguo, hubo en la entónces opulenta i ahora desaparecida ciudad de Tiro, una revuelta de los esclavos contra sus amos, en la cual los primeros vencieron a los segundos, apoderándose de sus tesoros, de sus hijas, de sus mujeres, de sus personas.

Los vencedores determinaron reconocer por rei a aquel de ellos que los dioses les designasen, concediéndole en señal de predileccion que viese ántes que todos el primer rayo de sol, al aparecer este astro en el horizonte.

En el día señalado, los aspirantes a la corona se reunieron en un lugar convenido para someterse a la prueba.

Todos, con los ojos fijos en el oriente, buscaban como ser los favorecidos, ménos nno que, vueltas las espaldas a aquel lado, clavó la ansiosa mirada hácia el occidente, en la torre mas alta de la ciudad.

Éste, i no los otros, fué quien percibió el primer rayo del sol, el cual.

sin dejar rastro visible en el oriente, vino a dorar la elevada torre que se levantaba por la parte opuesta.

El hombre que anhela descubrir lo que está oculto en las tinieblas de lo porvenir debe frecuentemente, si quiere lograr su intento, imitar al esclavo de Tiro, pidiendo lecciones a la historia, en vez de dejarse alucinar por las falaces previsiones de la fantasía, que muchas veces no son mas que simples ilusiones, verdaderos mirajes intelectuales, que se desvanecen cuando llegamos a tocarlos.

La experiencia es siempre preferible a todos los cálculos, a todos los raciocinios, que un solo hecho dejado de adivinar basta para reducir a la nada.

Lo que acabo de esponer se halla mui lejos de ser una verdad nueva; pero es vulgar por lo mismo que es incontestable.

Así, al fijarme en un tema para desempeñar la honrosa comision que el señor Rector de la Universidad se ha servido encomendarme, he procurado buscar hechos i documentos de nuestra historia nacional que pudiesen suministrar útiles i oportunas lecciones.

La América se encuentra al presente en una epoca solemne, mui solemne.

Apenas han trascurrido cincuenta años desde que los filósofos, i aun todo el público europeo, creian que este continente merecia la denominacion de *nuevo mundo*, no solo por haberles sido dado a conocer por el insigne navegante jenovés en 1492, sino tambien, i mui en particular, por estar destinado a ser el teatro en que debian de realizarse, para admiracion i gloria del jénero humano, las teorías políticas modernas mas racionales i mas justas.

Todo aquello cuya ejecucion se consideraba como una utopía en la vieja Europa, a la cual se declaraba indigna de la felicidad por su corrupcion i malos hábitos, se tenia por fácil i prontamente practicable en la bella comarca que se complacian en titular "la virjen del mundo."

Era aquella la época en que los ilustres poetas americanos Bello i Olmedo, espresando en armoniosos i bien peinados versos las opiniones dominantes aquende i allende el océano, decian, el uno que en Europa se apellidaba

... la libertad, vano delirio;  
Fé, la servilidad; grandeza, el fasto;  
La corrupcion, cultura. ....

i el otro, que "el astro del saber proseguia su conocido jiro al occidente."

No hace muchos años, pues, la Europa era tenida por una Babel corrompida, la América por un futuro paraiso.

En 1827, uno de los mas grandes poetas de la Francia, Victor Hugo escribia con tono de profeta lo que sigue: "¿No habrá llegado el momento

de que la civilizacion, que hemos visto abandonar sucesivamente el Asia por el África, el África por la Europa, vuelva a ponerse en camino para continuar su majestuoso viaje al rededor del mundo? ¿No parece ir a fijarse ya hácia la América? ¿No ha inventado medios de pasar el océano mas pronto de lo que en otro tiempo atravesaba el Mediterráneo? Fuera de esto, ¿le queda mucho que hacer en Europa? ¿Seria aventurado suponer que viéndose decrepita i degenerada en el antiguo continente, vaya a buscar una tierra nueva i virgen para rejuvenecerse i fecundarla? I en cuanto a esa tierra nueva, i no tiene preparado un principio nuevo, nuevo digo, aunque traiga su oríjen de ese evangelio que tiene dos mil años, si es permitido decir que el evangelio tiene una fecha? Quiero hablar aquí del principio de emancipacion, de progreso i de libertad que parece deber ser en lo sucesivo la lei del jénero humano. En la América, es hasta ahora, donde ese principio ha tenido su mas ámplia aplicacion. En ella, la escala de los ensayos es inmensa. En ella, las innovaciones son fáciles; nada las enbaraza; no tropiezan a cada paso con los escombros de viejas instituciones arruinadas. Así, si este principio está destinado, como me complazco en creerlo, a reformar la sociedad humana, la América será su centro; de este foco se esparcirá por el mundo la nueva luz que léjos de dessecar los antiguos continentes, volverá quizá a darles calor, vida i juventud.”

En nuestros dias, la opinion de muchos ha variado pasando de un extremo a otro. Las halagüeñas esperanzas han llegado a ser amargas decepciones. Los himnos se han convertido en elejías.

Porque la América no ha andado tan lijera como la imaginacion de los poetas i filósofos; porque no ha tocado en pocos años a la cumbre de la grandeza, adonde en siglos no han podido alcanzar algunas de las naciones europeas; porque para constituirse ha encontrado obstáculos que, dados sus antecedentes históricos i la condicion social que ellos habian producido, debian haberse previsto i disculpado; porque en algunas de sus secciones han solido cometerse a veces por desgacia, actos de crueldad i de barbarie algo parecidos a los que actualmente con horror del mundo ensangrientan a la tan infeliz como heroica Polouia, se ha decidido que es la tierra de la anarquía, que sus habitantes son incapaces de gobernarse, que necesitan volver a ser colocados bajo la inmediata i severa tutela de la Europa.

Semejante proyecto, aun cuando fuera aceptable; aun cuando pudiera producir, si se realizara, los mas bellos i benéficos resultados, tendria no obstante, i a despecho de cuanto pudiera alegarse en su defensa, un gravísimo e insanable defecto: el de ser completamente quimérico.

Hai entre la Europa i la América demasiadas leguas de mar para que a pesar del vapor i del telégrafo eléctrico pudiera este continente tornar a ser subyugado por las naciones conquistadoras del antiguo.

Los gobiernos europeos derramarán el oro i la sangre de sus pueblos a lo sumo para obtener triunfos efimeros, en todo caso para cosechar odios que no deberian hacer nacer i desengaños siempre amargos.

Pero no es mi ánimo detenerme a manifestar la ineficacia final de tales planes a las personas que talvez pudieran haberlos concebido en Europa. Mis palabras no habian de llegar hasta sus oidos; i por otra parte, el curso de los sucesos i el patriotismo de los habitantes de America, que sabrán defender sus hogares, han de desbaratar semejantes designios, si existen.

La cuestion presenta otro aspecto digno de ser examinado.

Los chilenos podemos tener un motivo lejítimo de orgullo. No ha habido en este país nadie que por considerar a nuestra nacion incapaz de gobernarse a sí misma haya pensado que debia ser sometida a pupilaje extraño, nadie que haya deseado perder una independencía conquistada a costa de tantos sacrificios. ¿I cómo podria haber entre nosotros un individuo semejante, cuando Chile es en la actualidad uno de los pueblos mas ibres i felices de la tierra, donde la lei es respetada i donde la opinion impera? ¿Quién podria proponer que se renunciara a una independencía de que se hace tan buen uso, o que se variase una forma de gobierno de que estamos reportando tan grandes beneficios?

Pero lo que por fortuna sucede en Chile, no sucede por desgracia en otras partes de América.

No faltan en ellas, individuos, que si no son mui numerosos, por lo ménos son algunos, los cuales impulsados por diversos motivos, que no quiero ni calificar ni discutir, creen i sostienen que la salvacion de la América española estaria en ser colocada bajo una dependencía mas o ménos inmediata de la Europa.

El hecho es demasiado grave para que no deba llamar nuestra atencion.

Aunque ese hecho, para gloria nuestra, no haya ocurrido en nuestro país está verificándose en la vecindad; i como los destinos de las diversas secciones americanas se hallan estrechamente ligados entre sí, lo que pasa en las repúblicas hermanas no puede sernos indiferente, tanto por espíritu de fraternidad, como por interes propio.

El restablecimiento de la sujecion política mas o ménos directa de la América española a la Europa es completamente insostenible bajo el punto de vista de la dignidad nacional.

Así, el único aspecto de la cuestion que pueda ponerse en discusion es el de la conveniencia.

¿Ganaria la América española con volver a ser sometida mas o ménos inmediatamente a la Europa?

Felíizmente, es esta una materia sobre la cual pueden ilustrarnos, no reflexiones que pueden ser engañosas, o racionios que pueden ser falsos,

sino hechos, una larga serie de hechos, cuya autoridad no puede razonablemente desconocerse.

La América española ha estado por tres siglos sujeta a Europa.

¿Fue durante aquel largo período mas próspera, mas feliz, que durante el medio siglo transcurrido desde la independencia?

Los antiguos espartanos, para hacer a sus hijos odioso el vicio de la embriaguez, acostumbraban poner delante de sus ojos el espectáculo de un esclavo ébrio.

Me ha parecido oportuno imitar en la presente ocasion este sistema de lecciones prácticas, que suelen ser mas fructuosas i mas elocuentes, que las simplemente doctrinales.

Una demostracion teórica tiene, jeneralmente hablando, la importancia de su autor. Si este vale poco, o no vale nada, la demostracion será de seguro recibida como de quien viene. Los hechos, al contrario, tienen un valor propio, independiente del que pueda atribuirse al individuo que los cita. Por esto me conviene emplear ejemplos mas bien que racionios, para demostrar lo que sostengo. Permitid que recurriendo al ingenioso arbitrio del esclavo de Tiro, mire al pasado, a fin de procurar descubrir los rayos del sol de la verdad en el ocaso mas bien que en el oriente.

Hai quienes creen en su conciencia, o sostienen de palabra, que el remedio de los males de la América, que la felicidad de esta vasta i bella comarca, se encontraria en que fuese nuevamente sometida al imperio mas o ménos directo de alguna nación europea.

He creido que la mejor contestacion que podia dárseles era presentarles el cuadro de lo que era una colonia.

La autopsia de un cadáver puede aprovechar a la salud de los vivos.

¿Quereis volver a ser colonia?—Hé aqui lo que es una colonia.

Los hechos valen mas que las palabras.

Comparad lo que era Chile colonia con lo que es Chile república independiente i soberana.

Comparad lo que era cualquiera de los estados americanos cuando se hallaban sujetos a la España con lo que han llegado a ser despues de la emancipacion.

Practicada imparcialmente la comparacion que propongo, decidase.

Es provechoso que los pueblos de cuando en cuando refrezquen los recuerdos de su historia.

Prescindamos de Chile, cuya prosperidad presente i cuyo lisonjero porvenir, son justo título de noble orgullo para sus ciudadanos; el exámen que pido patentizaria que aun las secciones de la América española ménos favorecidas despues de la independencia, han ganado mucho.

Se habla de que en algunas de ellas hai desórdenes sociales; léanse las

*Memorias secretas* de don Jorge Juan i de don Antonio de Ulloa, i se sabrá lo que era la moralidad pública en la época colonial.

Se pone con justicia el grito en los cielos por las bandas de malhechores que infestaban los caminos de Méjico; pero recórrase la introduccion a la historia de la revolucion de aquella República, escrita por don Lucas Alaman, autoridad nada sospechosa; i se aprenderá lo que era esta plaga en el mismo país bajo la dominacion de la España.

Los vicios sociales de la América son, no un resultado del réjimen de independencia i de república, sino un triste legado del sistema político que durante siglos tuvo el nuevo mundo sometido al antiguo. Si las naciones hispano-americanas no han prosperado lo que debieran, ha sido porque han tenido que ir superando los mil obstáculos que el pasado oponia a su engrandecimiento.

La calidad de colonias, o si se prefiere de provincias, o si se quiere mas todavía de pueblos tributarios o simplemente protegidos de un imperio poderoso, no es para las naciones causa de adelantamiento, como parecen figurárselo los que desearian volver a colocar a la América bajo la dependencia o direccion de los soberanos europeos. A ser cierta tal doctrina, no habria habido países mas florecientes que los hispano-americanos cuando formaban parte de la vastísima monarquía organizada por Cárlos V i Felipe II.

La decadencia a que ha descendido la España talvez nos hace olvidar lo que en otro tiempo fué. Permítaseme recordarlo para que se vea que ninguna potencia moderna ha logrado todavía sobrepujar lo que aquella alcanzó a ser.

La herencia, los enlaces matrimoniales, la conquista, los descubrimientos pusieron bajo el cetro de aquellos monarcas i sus sucesores un imperio veinte veces mas estenso que el de los romanos en la antigüedad.

“Desde que Dios creó el mundo, dice con soberbia un autor español, no ha habido imperio que pueda compararse con el de nuestros gloriosos reyes, así en lo dilatado, como en lo rico i lo poderoso.”

Conocidas son aquellas populares i pintorescas espresiones que han quedado en la lengua castellana como monumentos erijidos a la grandeza del pueblo que la habla.—*En los dominios de España, el sol no se pone.—Puede darse la vuelta al orbe tocando en tierras españolas.*

El blason, la pintura, la poesía adoptaban para significar el poderío de la España, símbolos que habrian parecido estremadamente ridículos, si no hubieran agregado lo verdadero a lo jactancioso.

Cárlos V tomaba por insignia, que pasó a ser la de la España misma, las columnas de Hercules con el lema *Plus ultra*, para manifestar, dice un autor, que el estrecho a que el héroe griego dió nombre no habia puesto obstáculos al valor i fortuna de aquel ilustre soberano, aunque los antiguos hubiesen creído que allí eran los confines del mundo, i que era imposible

avanzar mas lejos; pues, como para contradecir semejante asercion, se habia descubierto i conquistado bajo su bandera un mundo nuevo, mayor que el antiguo.

Se solia colocar en los retratos de Felipe II, o en los trofeos que se levantaban en honor suyo, un mundo ceñido por el zodiaco i la inscripcion latina: *Cum Jove*, aplicándole lo que Virjilio habia dicho de Augusto: *Divisum imperium cum Jove Cæsar habet*; "porque Dios, a quien todo pertenece, i por quien los reyes reinan, dice testual i candorosamente un autor español, habia tomado para sí el cielo, dejando al rei católico, como a su vicario, el gobierno temporal de todo el orbe."

El cronista real Gonzalez Dávila, en la obra titulada *Teatro de las grandezas de Madrid*, escribió, adaptando al caso un conocido dístico de Ovidio, que "cuando Dios dirijia desde el alto cielo una mirada a todo el orbe, apénas veia algo que no fuese español."

Las frases, los símbolos que acabo de mencionar, eran admitidos unanimemente como la espresion de una vérdad. Todos convenian en que los hechos correspondian a aquellas formas hiperbólicas de apariencias clásicas. ¡Tanta era la grandeza i el poderío de la España!

Cuando Francisco I de Francia estuvo prisionero en Madrid, vió pintadas en la pared de uno de los aposentos que le servian de habitacion, las columnas de Hércules i el *Plus ultra*, que su feliz rival habia tomado por divisa para significar la estension de los dominios que poseia i el gran poder de que se hallaba investido.

El cantivo, viéndose obligado a confesar la realidad del hecho, a pesar de la vanagloria con que su enemigo hacia ostentacion de él, se limitó a escribir al pié del soberbio emblema: *Hodie mihi, cras tibi*, consolándose con la esperanza de que la veleidosa fortuna pudiese concederle en el porvenir los favores que en el presente prodigaba tan a manos llenas a su competidor.

Se cuenta que habiendo Cárlos V leído la protesta colocada por Francisco I al pié del escudo escribió debajo con la humildad ascética que debia llevarle a concluir sus dias en la soledad de Yuste: *Faléor me hominem*.

I era esta una declaracion mui oportuna, pues ciertamente el soberano de semejante imperio podia a veces estar tentado a creerse mas que hombre.

Isabel de Inglaterra decia en un edicto de 1591 que Felipe II poseia mas coronas, mas reinos i naciones, mas riquezas, de las que jamás habia poseído ningun príncipe cristiano.

La soberbia infundida por su poderío a los monarcas de España llegó a tanto, que allá a la época en que la gran monarquía habia ya perdido mucha parte de su esplendor, Felipe V, por una cédula datada en Aranjuez a 27 de marzo de 1727, no vacilaba en acusar a los ingleses de

“haber invadido los dominios de los mares que privativamente pertenecian a su corona,” por haber entrado en el Pacífico, apropiándose así, ya no solo reinos cuya simple enumeracion, segun la espresion de Solorzano, habria podido llenar muchas pájinas, sino tambien el grande océano asignado por el Creador como propiedad comun a todos los pueblos.

Por tres siglos Chile formó parte de tan colossal monarquía; por tres siglos estuvo bajo el cetro de los soberanos de las Españas e Indias, de los que se pretendian dueños del mar Pacífico, de los que se dejaban titular los vicarios de Dios en la tierra.

Sabido es lo que en tres siglos ganó Chile bajo aquella dominacion.

A fin de no molestar demasiado vuestra benévola atencion, quiero referir aquí solo dos hechos, a mi juicio mui significativos, los cuales muestran qué procedimientos siguió la metrópoli durante la época colonial respecto de las producciones materiales e intelectuales, diré así, de los chilenos. Son ellos tan característicos, que bastarian para hacer concebir el sistema en todo su conjunto, si no lo conociéramos; i para hacer apreciar el provecho que Chile pudo reportar de ser una de las cien provincias o reinos sujetos a los soberanos de España.

El 2-de julio de 1730 acaeció uno de los mayores terremotos que ha habido en este país. Los estragos fueron espantosos. Las principales ciudades, la Serena, Valparaíso, Santiago, Concepcion, quedaron completamente arruinadas. En medio de aquel trastorno jeneral de la naturaleza, el mar, saliendo de madre en Valparaíso i Concepcion, acabó de arrasar lo que el sacudimiento de la tierra habia dejado en pié.

Los edificios destinados a la relijion i al gobierno habian sido destruidos.

Un gran número de habitantes habian quedado sin casas, sin muebles ni utensilios de ninguna especie, sin los acopios de víveres que habian reservado de sus cosechas, bien para el propio sustento, bien para el espendio.

En una palabra, aquella habia sido una de las calamidades públicas mas aflictivas que padecié la colonia.

El monarca, aparentemente compadecido de tanta desgracia. eximió a solicitud del cabildo de Santiago por el término de seis años, a los moradores de Chile del pago de los reales derechos.

Era esta la conducta de un rei que hubiera deseado ser tenido por el padre de sus pueblos.

Sia embargo, casi incontinenti, como si hubiese abrigado el propósito de burlarse de los chilenos, i de todos modos quitando con una mano lo que con la otra daba a sus aflijidos súbditos, pedía dos millones de pesos para auxilio de los costos que demandaba la reconstruccion del palacio de Madrid, devorado por un incendio el año de 1734.

I no vaya a creerse que este curiosísimo caso es raro i aislado en la

historia colonial. ¡No! Chile, como los demas establecimientos de España en América, tenia que pagar mui caro el honor de hacer parte de la gran monarquía española.

Su sujecion a la Europa costó a Chile millones de pesos, i no solo millones de pesos, sino tambien cuántos objetos poseia de cualquiera naturaleza que fuesen, dignos de atraer la atencion.

En efecto, puede decirse que dió a la España todo lo qua tenia sin limitacion alguna: oro i plata para monedas, bronce para cañones, maderas para naves, sus yerbas i plantas medicinales, sus árboles raros i curiosos, hasta las flores peculiares de su suelo, las cuales por órden del monarca se remitian a la metrópoli en barcos de guerra o de comercio.

Si Chile no dió mas a España, fué simplemente porque no tuvo mas que dar.

Habiéndose difundido en la península la voz de que una mujer habia dado a luz en nuestro país un monstruo deforme, el soberano envió tambien por ese monstruo, que no se le remitió porque no pudo encontrarse a pesar de las prolijas dilijencias que se practicaron para descubrirlo.

A mas de los impuestos ordinarios, Chile contribuía con donativos extraordinarios para el sostenimiento de la guerra i de la paz en la metrópoli; para la exaltacion al trono, matrimonio i funerales del monarca; para la celebracion del nacimiento de los príncipes; para la construccion de monasterios o fundacion de obras o instituciones de cuyos frutos jamas habia de gozar.

Nuestra pobre patria cooperaba con sus escasos recursos al enriquecimiento del erario de la metrópoli, a la ostentacion de sus reyes, a la variedad i riquezas, de las colecciones contenidas en sus museos; a la hermosura de sus jardines. Tenia que dar cuanto se le pedia; i se le pedia cuanto tenia.

La servidumbre, si no hubiera otros motivos para ello, debería siempre rechazarse por exesivamente cara!

El segundo hecho a que he aludido me parece tan instructivo como el primero, aunque de una especie diversa.

Se trata precisamente de una ocurrencia universitaria.

El 31 de agosto de 1790, hubo en la antigua Universidad de San Felipe unas *conclusiones*, nombre que en el réjimen escolar de entónces se daba a ciertos actos o pruebas literarias en que uno o varios alumnos defendian una tésis.

Tratóse en aquella ocasion del oríjen divino de los reyes.

Uno de los que habia sido designado para sostener el contra hizo argumentos bastante fuertes, i lo sostuvo con alguna insistencia sin otro propósito, como sucede en casos semejantes, que el de lucirse ostentando ingenio o el de poner a prueba las aptitudes del examinando.

El hecho era pues completamente inocente i aun pueril. Aquel impugnador debió seguramente hacer objeciones contra el orijen divino de los reys como los profesores en los exámenes modernos, actos análogos a las *conclusiones* de entónces, suelen negar las verdades mas santas, la existencia misma de Dios, a fin de cerciorarse del saber de los alumnos.

Sin embargo, una ocurrencia tan insignificante tomó las proporciones de un acontecimiento.

El público se conmovió; las autoridades se alarmaron; llegó hasta temerse la aparicion en Chile de un Lutero político que predicara el desconocimiento de la autoridad real; porque un impugnador, en unas conclusiones, habia negado por vía de argumento con demasiado calor el orijen celestial de los monarcas.

Como quizá pudiera atribuirse a invencion o a exajeracion lo que acabo de referir, permítaseme leer la nota en que el presidente don Ambrosio O'Higgins, marques de Vallear, pidió cuenta del suceso al rector de la Universidad de San Felipe.

“Señor Rector de la Universidad:

“He advertido que en el público se habla de unas conclusiones defendidas en esa Universidad el 31 del mes próximo pasado, i que se ha hecho notable esta funcion por haberse disputado en ella la autoridad divina de los reyes, i ofendídose ésta en alguna manera, o por demasiado ardor en los argumentos con que se impugnó su celestial orijen, o por otras especies e incidentes que no se ha aunado hasta ahora a explicarme bien. I debiendo yo tener un conocimiento exacto de lo acaecido para tomar sobre esta materia delicada las providencias que convengan, ordeno a Ud. que sin dilacion alguna me informe en el dia qué individuo ha sustentado la tésis de que se habla, con qué motivo i ocasion, quién la presidió, quiénes fueron los arguyentes, i qué especies han intervenido en su discusion capaces de causar el escándalo que se dice.

“Dios guarda a U.I. muchos años.—Setiembre, 2 de 1790.—*Ambrosio O'Higgins de Vallear.*”

Vése por esto que la sujecion de la América a la Europa agregaba lo envilecedor a lo caro.

Para conservar la dominacion de la metrópoli sobre tan estensas comarcas, se hacia todo lo posible a fin de que los habitantes de ellas no pensasen, esto es, a fin de que se acercasen cuanto fuese dable a los animales. Se ponía una benda a su intelijencia, i en seguida, como si esto no bastase, se ponía una mordaza a su boca.

Los españoles que vinieron al nuevo mundo en la época de la conquista eran hombres de bronce, que estaban acostumbrados a recorrer distancias inmensas, como si hubieran calzado las botas de siete leguas; que pasaban i volvian a pasar la mas encumbrada cordillera de la tierra, como si fuera

una miserable loma; que fundaban ciudades al otro lado de los Andes para gobernarlas desde Santiago, como si tuvieran a su disposición telégrafos i ferrocarriles; que habian entrado sin reparar en su corto número en una lucha a muerte con millares de indios bravos i feroces; que se habian es puesto a los mayores peligros para explorar una naturaleza agreste i gigantesca.

La España trasformó con su sistema i sus leyes a los audaces i esforzados guerreros de la conquista en los apocados siervos de la época colonial, como Circe con sus filtros convirtió en bestias a los compañeros de Ulises.

Los colonos, aunque descendientes de los conquistadores, fueron especie de niños mimados, siempre asidos a las faldas de su madre.

¡I cómo no habian de serlo cuando se les prohibia discutir, reflexionar, pensar, aun bajo la forma de hipótesis en un acto escolástico de una Universidad!

Un réjimen que oprimia el pensamiento, que arruinaba la industria, debia ser necesariamente estéril.

Aun cuando no nos fueran demasiado conocidos los resultados del sistema colonial de España, hechos como aquellos de que acabo de hablar, por desgracia pueden citarse muchos análogos, serian suficientes para que nos figurásemos cuáles debieron ser.

Tales son la prosperidad i el engrandecimiento que puede traer a la América su sujecion a la Europa.

Ninguna otra nacion podría darle lo que no le dió la grande, la poderosa, la formidable España.

Sé que a esto se responderá quizá que el sistema colonial español estaba mal calculado, i que podría ensayarse uno diferente que fuese mejor concebido.

Sin duda, seria difícil que en el siglo XIX se renovasen los absurdos políticos i económicos de los siglos XVI, XVII i XVIII; pero hiciérase lo que se hiciera, habria siempre una nacion dominadora i otra dominada; i una situacion análoga habia indispensablemente de producir efectos análogos. Con pequeñas diferencias, con simples mutaciones de nombre, volverian a tener lugar las monstruosidades del período colonial español.

Como ninguna nacion europea ha de querèr gastar sin provecho su oro i su sangre, habia de haber necesariamente explotadores i explotados.

Así, pues, la sujecion mas o ménos directa, mas o ménos disfrazada, de la América a la Europa, como medio de organizacion social, es, no solo una vileza, sino tambien una insensatez.